



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: jueves, 03 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2 DEL
PRESUPUESTO 2021- TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

276

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de El Cubillo de Uceda adoptado en fecha 24 de noviembre de 2020 Sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función, que se hace público resumido por capítulos:

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
011 359	COMISIONES	280,00
163 160	SEGUROS SOCIALES ALGUACIL	450,00
231 131	SALARIO AYUDA DOMICILIO	1000,00
161 210	MANTENIMIENTO SS AGUA	310,00
4411 210	PAGO PASTOS PROPIETARIOS	800,00
925 227	VARIOS AYUNTAMIENTO	3600,00
163 221	SUMINISTROS MANTENIMIENTO	400,00
	TOTAL GASTOS	6840,00



Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	226	FIESTAS CULTURALES	6840,00
		TOTAL GASTOS	6840,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En el Cubillo de Uceda a 25 de enero de 2022, El Alcalde, Teodoro Serrano Nuñez